

REGISTRO DE ACTIVIDADES SALUD ESCOLAR

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Salud escolar.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento en virtud de la normativa sobre promoción y educación de la salud escolar de la Comunidad de Madrid.

LEGISLACIÓN

Orden 607/2001, de 12 de septiembre Promoción y Educación de la Salud Escolar.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Exploración psicopedagógica anual de alumnos de primaria y secundaria de centros educativos públicos de Alcobendas en riesgo de padecer trastornos psicológicos o fracaso escolar.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. Características personales. Datos académicos. Datos profesionales. Datos económicos. Identidad social. Servicios médicos. Estado de Salud. Niños.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Alumnos escolarizados en colegios públicos de Alcobendas, padres y profesores.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Otras Administraciones Públicas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

.